

NO OBLIGADOS A FACTURAR

FO-AB-18
13-03-2021
V. 07

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A
FACTURAR
NO RESPONSABLES DE IVA**

Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T., Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12
Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016

Ciudad y Fecha: Yopal, 03 de mayo de 2023 Contrato No. SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG- 0177-
2023 y No INTERNO 0658 - Fecha del Contrato: 21/02/2023

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: ANGEL MARIO
CURCHO BLANCO

No. de Identificación Tributaria- NIT: 9.659.310 DV -0

Objeto Contractual: BRINDAR APOYO TECNICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ACTORES DE LA CADENA CARNICA Y LACTEA
DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y APOYAR ACCIONES RELACIONADAS CON
REPRODUCCION, SANIDAD, MANEJO DE PASTURAS Y EN LA ENAJENACION DE
SEMOVIENTES DEL NÚCLEO GENETICO DE LA RAZA BOVINA CRIOLLO CASANAREÑO
UBICADO EN LA GRANJA EL BUBUY DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL AUTORIZADA
MEDIANTE ORDENANZA No. - 003 de 2023.

Dirección Residencia:	Calle 20 No. 29 – 85 barrio Villa María
Celular:	320 407 35 22
Duración Del Contrato:	Tres (3) meses y quince (15) días
Acta De Inicio:	27 de febrero de 2023
Periodo de Cobro:	27/02/2023 A 26/03/2023
Número de periodo:	1DE 4
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 8.375.020,50.
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 2.392.863.00
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 5.982.157,50
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 2.392.863.00 (Dos millones Setecientos noventa y dos mil, ochocientos sesenta y tres pesos M/CTE)
Saldo a favor del Departamento:	\$ 00.00

Secretaria De Hacienda
RECCION TECNICA DE CONTABILIDAD

04 MAY 2023

2918

FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Recibi:

Hora:

03 MAY 2023

2918

5:10

Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado
a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para
trámite de cuenta.



Yopal, 03/05/2023

Señores

GOBERNACIÓN DE CASANARE

Dirección Técnica de Contabilidad

La ciudad

REF. Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, ANGEL MARIO CURCHO BLANCO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 9 659 310, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016,

CERTIFICO QUE:

1. Soy residente fiscal Colombiano. SI ☒ NO ☐
2. Mis ingresos percibidos de la Gobernación de Casanare en el año 2023 corresponden a rentas de trabajo. SI ☒ NO ☐
3. Soy responsable de IVA SI ☐ NO ☒

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 27/02/2023 A 26/03/2023, en los pagos que me realice la Gobernación de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2022 (Hasta 100 UVT mensuales- \$4.241.200). Art 387 ET- DR 4713/05	\$ 0
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales -\$ 678.592). Art 387 ET	\$ 0

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.357.184) Art 387 ET.

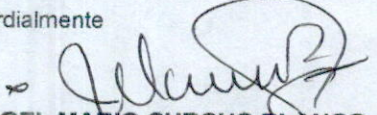
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD
24 143 100	MARIA DEL	BLANCO	DE CURCHO	MADRE	80 años
	CARMEN				

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$13.444.604).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato SECOP II CAS-OAJ-CDPSAG- 0177-2023 y No INTERNO 0658 de 2023-02-21 fueron ejecutados en el municipio de Aguazul y me comprometo a comunicar cualquier cambio que pueda modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente


ANGEL MARIO CURCHO BLANCO

C.C. 9.659.310 de Yopal